



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2022

Proceso No. 2022-0557

ADMÍTASE por el procedimiento VERBAL la demanda de RESTITUCIÓN DE LA TENENCIA promovida por BANCOLOMBIA S.A. contra YONY MAURICIO BAYONA OSPINA.

SÚRTASE la notificación de esta providencia a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y s.s. del C. G. del P. o en concordancia con la Ley 2213 de 2022.

Córrasele traslado de la demanda y sus anexos por el término de veinte (20) días.

Se reconoce a la abogada DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, como apoderada judicial de la entidad demandante, en los términos y para los efectos del poder otorgado.

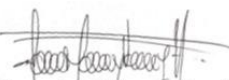
NOTIFÍQUESE


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

Mo.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 01 del 11 de enero de 2023.


Julián Andrey Velásquez Hernández
Secretario